



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0097/2020.
- Solicitantes: Bernardo Díaz García (**4658**), Gema María Díaz Escobar (**6284**) y Bernardo Díaz Escobar (**7200**).
- Tipo de solicitud: Modificación de características de concesión de aguas.
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 0,6780 ha de cultivo de almendros y 11,5180 ha de cultivo de olivos.
- Caudal de agua solicitado: 1,80 l/s.
- Volumen máximo anual: 24.390,00 m³.
- Procedencia del agua: Pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 26 del polígono 31, en el lugar "Los Lomos" del término municipal de Villasequilla (Toledo), coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30) X: 441 355; Y: 4 409 651. Acuífero 03.99 de interés local.
- Destino del agua: Riego por goteo de almendros en la parcela 323 del polígono 27, y de olivos en las parcelas 56, 59, 60, 63, 272, 273, 274 del polígono 27 y en las parcelas 22, 24, 25, 26, 115 y 117 del polígono 31, en el término municipal de Villasequilla (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0097/2020, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 25 de febrero de 2022.–El Técnico, José María Sanz Díaz.

N.º I.-931